



Madrid
PSOE

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

G-85288967

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento en relación con la petición de adhesión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la red de Municipios por el refugio y al manifiesto Refugio por derecho

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

Moción:

La situación de los refugiados y la respuesta que esta dando Europa no deja de ser sonrojante e inmoral, una autentica vergüenza, mientras la gente se muere literalmente en una guerra civil de carácter internacional o se ahoga en el mar tratando de huir de la barbarie o cae en mafias que explotan derechos laborales o sexuales, incluyendo el trafico de órganos, Europa decide mirar hacia otro lado traicionando sus propios principios, vulnerando los derechos humanos.

Cualquier ciudadano o ciudadana con un mínimo de ética lamenta esta situación y se estremece ante las imágenes que nos llegan, por eso pedimos que Torrejón se ponga del lado de los que están haciendo algo para tratar de dar respuesta, también desde las instituciones y el ayuntamiento a una situación como esta. Es una cuestión de solidaridad y de respeto a la dignidad de los seres humanos.

Las políticas europeas de migración y asilo, lejos de dar una respuesta solidaria, basada en el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, han puesto en grave riesgo las vidas de miles de personas, muchas de ellas mujeres y niños, convirtiendo el mar Mediterráneo en la mayor fosa común en el mundo donde han muerto más de 25.000 personas en los últimos 15 años.

Hasta 21 municipios de la Comunidad de Madrid y diversas organizaciones han firmado un manifiesto y han creado una red para responder y exigir que se cumplan los derechos humanos en nuestro continente en materia de asilo y refugio, desde aquí queremos pedir que el ayuntamiento de Torrejón de sume a esta iniciativa que consideramos justa y necesaria.





Madrid
PSOE

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

G-85288967

Madrid, Getafe, Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Leganés, Parla, Ciempozuelos, Fresnedillas de la Oliva, Móstoles, Pinto, San Fernando de Henares, Rivas, San Lorenzo del Escorial, Aranjuez, Velilla de San Antonio, Paracuellos del Jarama, Torrelodones, Coslada, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Forman parte de Refugio por Derecho Madrid CEAR, Asamblea de Cooperación por la Paz, Red de ONGD de Madrid, CEPAIM, ACCEM, Madrid Paz y Solidaridad, Médicos del Mundo, FRAVM, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Madrid y FACUA. También los partidos políticos PSOE-M, Podemos Madrid, IU Madrid y EQUO Madrid y los sindicatos CC.OO. y UGT.

Este acuerdo entre municipios y organizaciones fue presentado en el ***‘Encuentro de Municipios Madrileños Comprometidos por el refugio’***, en el mismo se instó al gobierno regional a elaborar: ***"un plan de actuación para dotar de gran parte de los recursos humanos y económicos a la red de municipios para que éstos puedan realizar una óptima acogida de las personas refugiadas y migrantes"***. Aunque los ayuntamientos no tengan competencias y financiación deben actuar ante este drama humano.

El acuerdo y la red proponen crear un frente común para promover planes específicos de atención al refugiado y reclamar al Gobierno central el cumplimiento de sus compromisos de acogida. Es obligación del Estado Español y por consiguiente de las comunidades autónomas y municipios velar por los derechos de las personas refugiadas y los ayuntamientos son las instituciones clave en el proceso de acogida e inclusión. Es clave la voluntad política de cada municipio para poner en marcha medidas en esta materia. Se pueden hacer cosas es cuestión de voluntad política.

En ese sentido, en el manifiesto se establece el compromiso de formular planes municipales integrales y protocolos para la atención a esta población, además de crear una comisión municipal de acogida y de poner a disposición de la Comunidad de Madrid y del Gobierno las plazas de acogida e inclusión de personas refugiadas. Se plantea también desarrollar medidas de sensibilización.

Se trata de habilitar fondos para los refugiados y coordinar acciones con otros municipios y la Comunidad de Madrid, además de ***"mantener un espacio permanente de diálogo y reflexión conjunta"***.

El texto recoge 12 medidas sobre las que los ayuntamientos firmantes se comprometen a empezar a trabajar, ya que son precisamente las entidades locales ***"las que pueden poner en marcha las primeras y más urgentes acciones para ayudar a los migrantes que se instalan en los municipios"***.

Facilitar el primer paso en la integración en el que será su nuevo hogar, proveer soluciones habitacionales estables y acceso a la vivienda pública, habilitar fondos para promover la solidaridad y la convivencia o elaborar programas de formación ciudadana en colaboración con entidades de su tejido social son algunas de las acciones por las que los ayuntamientos firmantes comenzarán a trabajar.

Además, se instará al Gobierno central a que cumpla el compromiso asumido con la Unión Europea de trasladar a España a su cupo de personas solicitantes de asilo y al Gobierno regional a que elabore un plan de actuación en esta materia, dotado de suficientes fondos para que los ayuntamientos puedan hacer frente a esta labor de acogida. Esta iniciativa ha partido de





Refugio por Derecho Madrid, una plataforma integrada por diferentes organizaciones sociales, sindicatos, ONG's y formaciones políticas.

Se creará una comisión municipal de acogida y se incorporará la perspectiva de las personas refugiadas entre las acciones de las concejalías, además de adaptar los programas de formación ciudadana, con cursos de habilidades sociales, clases de castellano, informática y la adaptación de los recursos de asesoría judicial a las necesidades de los refugiados.

El sexto punto pasa por poner a disposición de la Comunidad y del Gobierno central plazas de acogida para solicitantes de asilo. El siguiente se centra en el acompañamiento y seguimiento en el proceso de acogida, con atención psicológica para víctimas de tortura, abuso sexual u otro tipo de violencias.

Las '**ciudades refugio**' se comprometen a garantizar soluciones habitacionales estables a las familias beneficiarias de protección internacional tras la salida de los centros y pisos de acogida, además del acceso a las bolsas públicas de vivienda.

El acuerdo vela por la cooperación entre ciudadanía y municipalismo para promover la participación social, cultural y política de la población migrante y la sensibilización de la madrileña, además de habilitar fondos para la ayuda oficial al desarrollo trabajando en las causas que provocan el desplazamiento forzado de la población.

También se han acordado fondos para la población refugiada, destinados al fomento de la solidaridad, la convivencia y la no violencia, junto al establecimiento de acciones coordinadas con otras localidades y con la Comunidad en un espacio permanente de diálogo y reflexión conjunta.

En Septiembre de 2015, España se comprometió mediante un acuerdo con el Consejo Europeo, a acoger entre 2016 y 2017 a 15.888 refugiados de los campamentos improvisados de Italia y Grecia y a 1.449 de países vecinos de Siria.

Es inaceptable que el compromiso de un país con ayudar a los que huyendo de una guerra para salvar su vida, en muchos casos la están perdiendo en el mar, quede en un simple postureo electoral. Es inasumible, casi insoportable, plantear que hagamos una vida normal, con nuestros hijos, cuando miles de inocentes están arriesgando la suya y lo que es más triste, la de sus hijos, en una desesperada huida del horror, sin saber que al final del viaje, si es que llegan a concluirlo, se encontrarán cerrada la puerta de entrada.

El compromiso de España con la UE pasaba por acoger a 16.000 refugiados pero, hasta la fecha, sólo lo ha hecho en poco más de 1.200 casos, ni el 7 por ciento de lo comprometido.

En la actualidad municipios como el de Fuenlabrada han acogido a más de medio centenar de refugiados y el Ayuntamiento cede un espacio a CEAR para trabajar con estas personas. Además, el Consistorio gestiona plazas escolares para los niños, asesoramiento y cualquier servicio de ayuda a este colectivo.



Madrid
PSOE

Grupo de Concejales de Torrejón de Ardoz

G-85288967

En Getafe CEAR tiene desde hace años uno de sus centros de acogida y en esta ciudad y en Leganés cuenta con varios pisos para casos más concretos y delicados.

Un conjunto enorme de organizaciones y personas piden lo que ahora nosotros también queremos pedirle a este pleno

En el Pleno Ordinario de 30 Septiembre de 2015, se aprobó por mayoría una enmienda planteada por el Partido Popular, en la que se asumía el compromiso de una serie de medidas destinadas a la acogida de familias de refugiados.

Y es lo que pedimos, que se dé un paso más y se destinen recursos propios para cristalizar ese compromiso que el alcalde de Torrejón asumió hace unos meses, y nos bajemos del tren de los que sólo dicen lo que harán, y nos subamos al de los que mantienen la coherencia entre lo que dicen y lo que hacen, especialmente cuando hablamos de salvar vidas humanas.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos la aprobación de los siguientes

Acuerdos:

- **Adhesión de Torrejón de Ardoz a la red de Municipios por el refugio.**
- **Firma del manifiesto El papel de los municipios en materia de refugio (adjuntamos).**
- **Puesta en marcha de un plan municipal dotado de recursos en este ámbito.**
- **Firmar un convenio con una de las ONG's autorizadas por el Gobierno español para gestionar la acogida de refugiados, destinando recursos propios, como vivienda, procesos de formación (idioma y autonomía personal), inclusión social o plazas escolares.**
- **Crear y poner en marcha un Consejo de Solidaridad con la participación de las entidades sociales del municipio abierto a vecinos y vecinas que quieran colaborar para estructurar la respuesta solidaria de nuestra ciudad.**

Torrejón de Ardoz, 24 de mayo 2017

Fdo: Guillermo Fouce
Portavoz Grupo Mpal. PSOE





Anexo: **Documento Base: El papel de los municipios en materia de refugio**

El presente texto recoge los principales puntos que podrían ser el punto de partida para elaborar un “Documento Base” entre los Municipios de la Comunidad de Madrid en materia de refugio.

En primer lugar, subrayar la obligación del Estado español, y por consiguiente de las Comunidades Autónomas y Municipios, de velar por los derechos de todas las personas migrantes, apátridas y refugiadas, recogidas en diferentes leyes y convenios reconocidos internacionalmente (Convención de Ginebra, Ley de Asilo Española, Ley de Extranjería...)

En segundo lugar, señalar que la competencia en materia de Asilo, es decir, el hecho de otorgar el estatuto de refugiado/a, corresponde al Estado. Por otro lado, la Comunidad Autónoma deberá dotar de gran parte de los recursos humanos y económicos (a su vez derivados del Estado y de la UE) a la Red de Municipios, para que éstos puedan realizar una óptima acogida de las personas refugiadas y migrantes.

En tercer lugar, consideramos también importante destacar el papel de los municipios en el proceso de acogida e inclusión a largo plazo. Para ello, cabría señalar que los municipios cuentan con cierta autonomía en determinados servicios y competencia en políticas locales que pueden favorecer en gran medida la acogida de las personas refugiadas y migrantes en general. Y la importante labor de las municipalidades de sensibilización e información a la población local sobre la situación de estas personas, su origen...etc. fomentando con ello las conductas de solidaridad y convivencia.

En cuarto lugar, hacer hincapié en seguir trabajando en las causas que provocan este desplazamiento forzado, e indeseado, por parte de la población que lo realiza, así como en la protección de las personas refugiadas en las zonas fronterizas, cuyos derechos humanos son violados repetidamente siendo sometidas a condiciones inhumanas. Y para ello es necesario contribuir con partidas diferenciadas de ayuda al desarrollo en países de origen, de una parte, así como para crear condiciones de vida seguras y aceptables en frontera y zonas de acogida temporal, o de tránsito, de otra. Ayudas que, en ningún caso, deben ser confundidas o mezcladas entre sí ni con las habilitadas para ayuda a las personas refugiadas en destino.

En quinto lugar es de suma importancia la voluntad política de cada municipio para continuar con el apoyo necesario hasta conseguir una inclusión real de las personas refugiadas a largo plazo, implicando también a la ciudadanía y al tejido social del municipio para favorecer la inclusión de estas personas en su lugar de destino. Por ejemplo, mediar en el acceso a una vivienda en la segunda fase de acogida, fomento del empleo local, facilitar espacios para la información, asesoramiento, formación y sensibilización a los diferentes actores del municipio.

Una vez valorados estos puntos, resumimos las principales medidas que un municipio debería seguir para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas. Éstas, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al “Encuentro Ciudades Madrileñas Comprometidas”.

1. Instar al Gobierno de España para que cumpla los compromisos de acogida acordados con la UE y para que agilice el proceso de traslado de personas refugiadas a España, así como para que formule un Plan Estatal de Acogida e Inclusión con la participación de las administraciones autonómicas y locales.

2. Instar a la Comunidad Autónoma de Madrid para que elabore y dote a los Municipios de la Región de un plan de actuación participado, transparente y dotado de recursos humanos y económicos para la acogida e inclusión de las personas refugiadas.



3. Formular planes municipales integrales y protocolos específicos para la atención e inclusión especializada a personas refugiadas y solicitantes de asilo. Organizar y coordinar la red de recursos municipales y asociativos de acogida de la ciudad. Y garantizar una información comprensible sobre el acceso a los mismos.

4. Crear una comisión municipal de acogida. Nombrar a técnicos de cada área para el trabajo operativo. Y poner en marcha acciones nuevas, o incorporar la perspectiva de las personas refugiadas en las acciones que ya se realizan desde cada concejalía

5. Facilitar la Primera Acogida con la entidad responsable del servicio. ¿Cómo? Reforzando y adaptando el Programa de Formación Ciudadana, realizando formación complementaria, programando con las entidades del municipio en función de necesidades y recursos disponibles, como por ejemplo: cursos de habilidades sociales, castellano, informática, empleo, visitas a recursos del municipio... Asimismo, se adaptarán los recursos de asesoría jurídica actual a las necesidades de los refugiados.

6. Poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Gobierno Central plazas de acogida e inclusión de personas refugiadas y solicitantes de asilo.

7. Acompañar y hacer seguimiento en el proceso de acogida (junto con la entidad) y complementar con actividades de inclusión social para las personas refugiadas y otros migrantes en situación de riesgo social ó vulnerabilidad, en especial menores. Y garantizar la atención psicológica para perfiles de personas que huyen de conflictos, han sido víctimas de tortura, abuso sexual o trata u otro tipo de violencia de género.

8. Garantizar soluciones habitacionales estables a familias solicitantes y beneficiarias de protección internacional, tras la salida de los centros y pisos de acogida. Y la capacidad de acceder a las bolsas de vivienda pública municipales.

9. Favorecer la cooperación entre la ciudadanía y el municipalismo para promover la participación social, cultural y política de la población migrante y la sensibilización de la autóctona. Ofrecer asistencia técnica y formación a empleados/as públicos/as, con la colaboración de las entidades del sector.

10. Habilitar fondos para la ayuda oficial al desarrollo, para trabajar en las causas que provocan el desplazamiento forzado de la población y la situación de las personas refugiadas en el exterior.

11. Habilitar fondos para población refugiada, que puedan destinarse al fomento de la solidaridad, la convivencia y la no violencia en los municipios.

12. Establecer una comunicación fluida y coordinar actuaciones con otras municipalidades y con la Comunidad Autónoma de Madrid, y mantener un espacio permanente de diálogo y reflexión conjunta.